

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor SABAS MANUEL MADERO NAVARRO, familiares o parientes del niño SABAS DAIR MADERO MALDONADO que se crean con derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del niño SABAS DAIR MADERO MALDONADO, HISF. 1.052.990.303. PETICION RAD. SIM 1762514811.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

EDNA AGUILERA DAVILA

Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Fijado el: 21 de julio de 2021

Desfijar el: 28 de julio de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolívar Dependencia Centro Zonal Magangué





f ICBFColombia

www.icbf.gov.co @ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial